

**Reproducimos más abajo la respuesta de la Universidad de Sevilla, a la consulta efectuada sobre la forma y las vías por las que se deben comunicar las incidencias vinculadas a la COVID-19. Este documento se complementa con el que firma el Coordinador Universitario de la Junta de Andalucía y que está en la misma web de este centro educativo.**

CAT – Centro de Atención a Estudiantes  
(31/05/2021) 10:34 us.es

En relación con su consulta INC000000031231  
Resumen: [FORMULARIO]CAT[FIN\_CAMPO]

Le comunicamos que:  
Buenos días

Entendemos sus dudas perfectamente. Consultados los extremos que nos comentaba, pasamos a aclarar punto por punto:

- La comunicación de confinamiento se debe realizar mediante escrito presentado a Registro, sea de forma presencial con cita previa u online mediante certificado digital. Asimismo, recomendamos escribir aparte un correo tanto a [adaptacionacceso@us.es](mailto:adaptacionacceso@us.es) como a [orientapau1@us.es](mailto:orientapau1@us.es) explicando la situación con los datos que se tengan, indicando que se ha hecho o se va a hacer la presentación mediante Registro.

- La comunicación debe dirigirse a Acceso PEvAU.

- Como indicábamos anteriormente, hay posibilidad online de presentación.

- Es recomendable realizar la comunicación mediante TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, entre los que se incluyen la comunicación al presidente de la sede de examen por el vocal del centro.

Si les queda alguna consulta acerca de este mismo tema, no duden en contactar con [orientapau1@us.es](mailto:orientapau1@us.es) y les informarán lo mejor posible.

Un saludo